



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

Conforme a lo establecido en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el contenido del Decreto de Alcaldía número 2023-97 de fecha 7 de julio de 2023.

Primero. – Nombrar como primer teniente de alcalde de este ayuntamiento a don Fernando Ruiz Peña.

Segundo. – Nombrar como segundo teniente de alcalde de este ayuntamiento a don Roberto Sainz-Maza Ortiz.

Tercero. – Dichos nombramientos surtirán efectos desde la fecha de la presente resolución, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 46 del ROF, sobre su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto. – Como tenientes de alcalde, les corresponderán según el orden de nombramiento las atribuciones que se contemplan en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986.

Quinto. – Que, según lo establecido en el artículo 46 del ROF, se proceda a la notificación a los interesados, publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios, así como a su inclusión en la primera sesión plenaria que se celebre para conocimiento de este órgano.

En Merindad de Sotoscueva, a 21 de julio de 2023.

El alcalde,
José Luis Azcona del Hoyo